

Buenos Aires, 13 de enero de 2017

**CIRCULAR N° 2**

**LICITACION PRIVADA N° 39/2016 - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0004340/2016**

**“LICITACIÓN PRIVADA PARA LA PROVISION E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN LAS LINEAS MITRE, SAN MARTIN, BELGRANO SUR, TREN DE LA COSTA, SEDE CENTRAL DE SOFSE, TRENES DE LARGA DISTANCIA Y REGIONALES, ROCA Y SARMIENTO”**

**ACLARATORIA CON CONSULTA**

Respuestas a consultas efectuadas por participantes del llamado a Licitación Privada, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 5°, Apartado “CONSULTAS Y ACLARACIONES” del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOFSE para el presente llamado

**CONSULTA N° 1:**

“Nos encontramos analizando la licitación en curso 39/2016, en las misma encontramos como condición que el plazo de entrega debe ser 30 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra en lo que respecta al equipamiento solicitado.

Queremos saber si es condición excluyente estos plazos ya que los procesos y reglamentaciones de importación hoy vigentes no cumplimentan con el plazo solicitado en el pliego.”

**RESPUESTA N° 1:**

Deberá atenderse a lo que establece el ARTICULO 6° del PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES que , al respecto expresa lo siguiente:

“La provisión de todos los materiales y equipos detallados en el respectivo Pliego de Especificaciones Técnicas se realizará dentro del plazo de 10 (diez) días de recibida la correspondiente Orden de Compra” y no 30 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra como se manifestara en la consulta.

Por otra parte: “El plazo máximo de instalación será de 60 (sesenta) días posteriores a la fecha de recepción de los materiales y equipos citados precedentemente”.